

El Cabildo recibe más de 400 solicitudes para acceder a las ayudas sanitarias y extraordinarias

Date : 18 diciembre, 2017



Las líneas de apoyo permiten a las familias gomeras hacer frente a los gastos derivados de la adquisición de gafas, lentes de contactos, al igual que de aquellas intervenciones que no son atendidas por el Servicio Canario de Salud

La inversión de la anterior convocatoria superó los 582.000 euros para atender a 364 solicitudes

El Cabildo de La Gomera informó este lunes de la presentación de más de 400 solicitudes para optar a las ayudas sanitarias y extraordinarias que cada año otorga la Institución insular. La nueva convocatoria abierta el pasado mes de noviembre es la primera que incorpora la actualización de las bases aprobadas en julio y que han permitido la simplificación del procedimiento, así como de la documentación a presentar.

El presidente insular, Casimiro Curbelo, puso en valor el compromiso del Cabildo con estas líneas de apoyo que posibilitan a las familias gomeras obtener una ayuda a la hora de adquirir gafas, lentes de contacto, así como aparatos bucodentales y otro tipo de necesidades médicas. “Es una medida que facilita el bienestar de los ciudadanos de esta Isla y con la que continuaremos comprometidos en las cuentas de 2018”, aseguró.

Recordó que en la pasada convocatoria se dedicaron más de 582.000 euros a este fin y que la inversión en ésta podría ser superior si así fuera necesario. “Atenderemos a todas las demandas que cumplan con los parámetros establecidos en las bases, aumentando los recursos previstos”, indicó.

En cuanto a los tipos de ayudas, detalló que las sanitarias están dirigidas a la adquisición de prótesis, lentes de contacto, gafas o intervenciones que no son atendidas por el Servicio Canario de Salud. En este caso, las bases establecen que podrán ser atendidas las operaciones quirúrgicas, previa justificación de permanecer en lista de espera más de un año, o tres meses cuando el gasto presentado para las ayudas se refiera a las consultas médicas.

La convocatoria también recoge la posibilidad de acogerse a las ayudas extraordinarias que dan cobertura a necesidades como la adaptación de viviendas para personas con diversidad funcional o tratamientos terapéuticos de diversa índole.

Por último, Curbelo adelantó que a partir de ahora se agilizarán los trámites de revisión de los expedientes para reducir los tiempos de resolución e ingreso de las ayudas. “Trabajamos para que cuanto antes los solicitantes puedan tener a su disposición los recursos requeridos”, concluyó.